



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CÁSTARAS

Administración

APROBACIÓN DEL PADRÓN FISCAL DEL TERCER BIMESTRE DE 2025.

Aprobación del padrón fiscal del tercer bimestre de 2025 y anuncio de cobranza voluntaria Ayuntamiento de Cástaras.

Mediante la **Resolución de Alcaldía n.º 2026-0120**, de fecha **9 de septiembre de 2026**, dictada en el **Expediente n.º 55/2025** de Aprobación del Padrón Fiscal, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.— Aprobar el **padrón fiscal relativo al tercer bimestre correspondiente al ejercicio 2025**, compuesto por **67 cargos** y por un importe total de cuotas municipales de **1.798,43 euros**.

SEGUNDO.— Fijar como plazo para el pago en periodo voluntario del mismo **treinta días**, contados una vez transcurrido el periodo de publicación de dicho padrón.

TERCERO.— Disponer que por parte del Tesorero se practique la **notificación colectiva de las liquidaciones** y el **anuncio de la cobranza en voluntaria** de los tributos anteriores por los medios habituales y, señaladamente, a través de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y en el **tablón de anuncios del Ayuntamiento**.

En Cástaras, a 11 de septiembre de 2026.
Firmado por: María Yolanda Cervilla Sánchez.